Business Care Security S.A.S.
NIT: 901072207 - 4
CR 49 13 49
Teléfono: +57 602 3213524
CALI - Colombia
E-mail: facturacion@bcsecurity.com.co

Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764036935382 de 28-09-2022 a 28-09-2023 del FBCS 1 al FBCS 500
Código CCIU 6202. 6,6/1000 Cali

Representación gráfica de la factura electrónica
CUFE: 2a27478eaadfa7bd9d5c48167e0bd793beae2ef925111f0fd962da02fc1b585ca805718da739c7785120942a9b5b9a74

Cliente: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**Factura Electrónica de Venta No.** FBCS0172
Nit: 890980134 - 1	**Tipo de operación:** Estándar
Dirección: CR 78 65 46 CARRETERA AL VOLADOR-ROBLEDO	**Vendedor** Administrator
Teléfonos: +57 602 4445611 - +57 602 2649081	**Fecha de Facturación** 01-09-2023 14:40:32
Ciudad: MEDELLÍN	**Fecha de Validación:** 01-09-2023 14:41:19
Correo electrónico: proveedores@colmayor.edu.co	**Fecha de Entrega:** 01-09-2023 14:37:30
	Fecha de Vencimiento 01-10-2023
	Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
	Plazo de Pago: 30 Days
	Forma de Pago: Crédito — **Moneda:** COP

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unidad	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	[EAP245-1] PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO DOBLE BANDA 1750 AC	1.0	Units	$ 410,337.08	$ 0.00	19	0.00 %	$ 410,337.08

Total líneas de factura 1

Valor en letras: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE

Total sin impuestos	$ 410,337.08
Descuentos Pie de Factura	$ 0.00
Fletes	$ 0.00
IVA 19%	$ 77,964.05
Subtotal	$ 488,301.13
Anticipos	$ 0.00
Total a pagar	$ 488,301.13

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas. Por favor consignar a las siguientes cuentas bancarias: Bancoomeva Cuenta de ahorros 010710736801 Software propio de factura electrónica Business Care Security S.A.S. NIT: 901072207 - 4 - Odoo Business Care Security S.A.S. Representación gráfica **de la nota débito electrónica de la factura electrónica Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764036935382 de 28-09-2022 a 28-09-2023 del FBCS 1 al FBCS 500**
CUFE: 2a27478eaadfa7bd9d5c48167e0bd793beae2ef925111f0fd962da02fc1b585ca805718da739c7785120942a9b5b9a74

Business Care Security S.A.S.
NIT: 901072207 - 4
CR 49 13 49
Teléfono: +57 602 3213524
CALI - Colombia
E-mail: facturacion@bcsecurity.com.co

Observaciones:

- CMA-MC-16763-MC-144-2023
- El IVA facturado es del 19%.

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

Por favor consignar a las siguientes cuentas bancarias: Bancoomeva Cuenta de ahorros 010710736801

Business Care Security S.A.S. **Firma Autorizada**	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	**RECIBÍ CONFORME:** **Firma y Sello del Cliente** **FECHA DE RECIBIDA**

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas. Por favor consignar a las siguientes cuentas bancarias: Bancoomeva Cuenta de ahorros 010710736801 Software propio de factura electrónica Business Care Security S.A.S. NIT: 901072207 - 4 - Odoo Business Care Security S.A.S. Representación gráfica **de la nota débito electrónica de la factura electrónica Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764036935382 de 28-09-2022 a 28-09-2023 del FBCS 1 al FBCS 500**
CUFE: 2a27478eaadfa7bd9d5c48167e0bd793beae2ef925111f0fd962da02fc1b585ca805718da739c7785120942a9b5b9a74